

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 17 de Marzo de 2014

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de REVOLUCLEAN S.A.

En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de REVOLUCLEAN S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de REVOLUCLEAN S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros se han realizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, NEC al 31 de diciembre de 2013. Debo manifestar que la empresa ha cumplido con la implementación y presentación de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en lo referente de NIIFS para PYMES.

Muy Atentamente,



ING. GLADYS MORENO S.
Comisario